



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER,
SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las diecisiete horas del treinta de junio de dos mil veintidós, en términos de lo dispuesto por los artículos 32 y 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; artículo 44 del Reglamentos de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; 3, 6, 8 y 16, fracciones I, II y III del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se encuentran presentes a través de la plataforma "Google Meet", las siguientes personas: **C. Ana Lucía Hill Mayoral**, Secretaria de Gobernación del Estado de Puebla y Presidenta Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. América Rosas Tapia**, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Elsa María Ruíz Betanzos**, Subsecretaria de Opciones Productivas para el Bienestar, Suplente Permanente de la C. Lizeth Sánchez García, Secretaria de Bienestar del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Raquel Avendaño Fernández**, Fiscal Especializada en Investigación de Delitos de Violencia de Género contra las Mujeres, Suplente Permanente del C. Gilberto Higuera Bernal, Fiscal General del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Yuriria Torres Páez**, Subsecretaria de Desarrollo Institucional y Administración Policial, Suplente Permanente del C. Daniel Iván Cruz Luna, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Nohemí Ortega Pacheco**, Enlace del Departamento de Igualdad de Género, en representación del C. Melitón Lozano Pérez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Leticia Ahuactzin Oyarzabal**, Subsecretaria de Empleo, Participación e Inspección, Suplente Permanente del C. Gabriel Juan Manuel Biestro Medinilla, Secretario de Trabajo del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Amayrani Monserrat Rojas Román**, Directora de Planeación y Evaluación, Suplente Permanente de la C. Delfina Leonor Vargas Gallegos, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Alma Carrera Padilla**, Visitadora Adjunta y Capacitadora, Suplente Permanente del C. José Félix Cerezo Vélez, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Viridiana Regino Castillo**, Directora de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación para la Equidad, Suplente Permanente del C. Rafael Bringas Marrero, Director General del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Carolina Tules Zenteno Herrera**, Titular de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género del Poder Judicial en Representación del C. Héctor Sánchez Sánchez, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Norma Angélica Sandoval Sánchez**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Beatriz**



Gobierno de Puebla

Meyer Rodríguez, Directora de Fomento Cultural, Suplente Permanente del C. Sergio A. de la Luz Vergara Berdejo, Secretario de Cultura del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Óscar Hernández Fernández**, Subsecretario de Desarrollo Rural, Suplente Permanente de la C. Ana Laura Altamirano Pérez, Secretaria de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Nora Yessica Merino Escamilla**, Diputada Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Neri Arlett Paniagua Evangelista**, Titular del Instituto Municipal de la Mujer de Ajalpan e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Mayra Hernández Velazco**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer e Igualdad de Género de Huauchinango e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Alejandra Margarita Luna Porquillo**, Directora de Atención a la Mujer del Municipio de San Pedro Cholula e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Gilda López García**, Titular de la Jefatura de la Mujer de la Secretaría de Bienestar del municipio de Atlixco e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Indhira Herrera Reyes**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Coronango e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Ayerim Berriel Mora**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Chalchicomula de Sesma e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Marcelina Sampayo Carballo**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Xicotepéc e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. María Cristina Cano Jiménez**, Directora de Igualdad Sustantiva de Género de Izúcar de Matamoros e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Dulce María Palacios Fortiz**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Tepeaca e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. María del Carmen Saavedra Fernández**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Teziutlán e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Karime Sánchez Bravo**, Titular del Instituto para la Igualdad Sustantiva de Género del Municipio de Zacatlán e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Rebeca Juárez Sánchez**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de San Miguel Xoxtla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Teresita Olvera Arroyo**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Chignahuapan e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Wendoline Hernández Alcántara**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de San Gregorio Atzompa e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; **C. Miriam Castañeda Escobedo**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Huehuetla e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y **C. María Soledad García Aguilar**, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Chiautla de Tapia e integrante del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con el objeto de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en adelante "El Sistema".

Handwritten signatures in blue ink are scattered across the page, including several large ones on the left and right margins, and smaller ones at the bottom.



-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Aprobación del Orden del Día. -----
3. Actualización del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----
4. Presentación de los Informes Trimestrales de las Comisiones que integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----
5. Presentación del Decreto por el que se adiciona el artículo 57 Octies de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla y sus consecuencias normativas. -----
6. Asuntos generales. -----
 - a) Presentación del inicio de la ejecución del proyecto denominado "Violencia contra la mujer en el estado de Puebla: análisis de fuentes de información e indicadores"; a realizarse por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) a petición de la Secretaría de Gobernación. -----
 - b) Presentación del Programa Anual "No estás sola" correspondiente al Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades (PAIMEF) a ejecutarse por parte de la Secretaría de Igualdad Sustantiva. -----
7. Lectura de acuerdos. -----
8. Mensaje de cierre. -----

-----**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

Palabras de bienvenida y apertura de la sesión. -----

Mensaje de bienvenida a cargo de la **C. Ana Lucía Hill Mayoral**, Secretaria de Gobernación del Estado de Puebla y Presidenta Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres: -----

"Buenas tardes a todas y todos, nos complace celebrar esta Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la cual, nos permite dar continuidad y seguimiento a los trabajos emprendidos durante la Primera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal, mismos que son fundamentales para combatir la violencia, con miras a erradicarla y prevenirla, en favor de las mujeres, niñas y adolescentes poblanas.-----

El día de hoy abordaremos temas de suma relevancia en el rumbo y la organización del Sistema que este día nos congrega, así como información relevante de los trabajos emprendidos por las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación. Es importante que todos sepamos que el Programa del Sistema Estatal y el Plan de Acción 2021- 2024 para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres fueron modificados con el fin de potenciar el alcance de cada una de las estrategias. Sin duda este es un trabajo que demanda un compromiso permanente de elaborar diagnósticos y modificar las estrategias que nos permitan avanzar de manera sostenible y contar con información precisa por supuesto para llevar a cabo acciones más certeras. -----

El trabajo coordinado y comprometido de cada uno nos fortalece a todas y a todos los asistentes a esta Sesión, pero especialmente fortalece a nuestra misión de brindarles a las poblanas una vida libre de violencia." -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----

En uso de la palabra la **C. América Rosas Tapia**, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, agradece la asistencia de las y los integrantes e informa que previo pase de lista al ingreso de la sesión, y con fundamento en el artículo 34 de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; 9 y 15, fracción III del Reglamento para la Organización y

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials on the bottom left margin.

Handwritten signature at the bottom center.



Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como los puntos Noveno, Décimo y Décimo Primero de los Lineamientos para el Funcionamiento en las Sesiones Virtuales del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se manifiesta la existencia del quórum legal para dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de "El Sistema", por lo que se declara formalmente instalada la Sesión y se establece que todos los acuerdos que en ella se tomen gozarán de validez y surtirán los efectos legales correspondientes.--

2. Aprobación del Orden del Día. -----
Acto seguido, con fundamento en los artículos 11 y 15 fracción III del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de agilizar el proceso de votaciones en la presente Sesión, se invita a servirse a las y los asistentes a manifestar su votación a través de la conversación habilitada en la Plataforma cuando el sentido de su voto sea en contra o una abstención. En el tenor de lo anterior, se interpretará la ausencia de mensajes al momento de la votación en un sentido positivo, es decir, todos a favor. -----

En ese sentido, se expone el Orden del Día ante "El Sistema", por lo que, se pregunta a las y los integrantes si están de acuerdo con el mismo, para lo cual, en términos de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y los puntos Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos para el funcionamiento en las Sesiones Virtuales del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se procede a emitir el siguiente: -----

ACUERDO 2ORD-SEPASEVM.30.06.2022/SIS-1. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, las y los integrantes, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria de "El Sistema". -----

3. Actualización del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----

Para el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, en uso de la voz, la **C. América Rosas Tapia**, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres menciona que, en la Primera Sesión Ordinaria del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres 2022, llevada a cabo el pasado 13 de abril, fue presentado el Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), encargado del Seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla 2019 – 2020. -----

Derivado de lo anterior, se adoptó el **ACUERDO 1ORD-SEPASEVM.13.04.2022/SIS-2**, a través del cual se aprobó por unanimidad de votos la actualización del "Plan de Acción 2021-2024 para la atención de las medidas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género para el Estado de Puebla", para integrar en él, las recomendaciones vertidas por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM). -----

En la misma tesitura, se aprobaron como acuerdos en las Primeras Sesiones Ordinarias de las Comisiones de Prevención, Atención y Sanción los siguientes: **ACUERDO 1ORD-CPSEPASEVM.21.02.2022 /SIS-3.** Revisión de la Temática 1. Prevención de la Violencia contra las Mujeres del PEPASEVM 2020-2024 para su alineación al PIPASEVM 2021-2024; **ACUERDO 1ORD-CASEPASEVM.22.02.2022 /SIS-3.** Revisión de la Temática 2. Atención de la Violencia contra las Mujeres del PEPASEVM 2020-2024 para su alineación al PIPASEVM 2021-2024; y **ACUERDO 1ORD-**

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



CSSEPASEVM.17.02.2022/SIS-3. Revisión de la Temática 3. Sanción de Violencia contra las Mujeres del PEPASEVM 2020-2024 para su alineación al PIPASEVM 2021-2024. -----

En este sentido, dando cumplimiento a los acuerdos ya citados, desde la coordinación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva se desarrolló la homologación de los Planes de Trabajo de las cuatro Comisiones que integran el Sistema Estatal, los cuales abordaron el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM); Dictamen del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), encargado del Seguimiento a la Implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla 2019 – 2020, así como toda normativa e instrumento jurídico que contribuyera al fortalecimiento del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----

Continuando con el uso de la voz, la **C. América Rosas Tapia**, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, señala que gracias a las actividades antes descritas es pertinente dar inicio a la Actualización del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, por lo cual, con fundamento en los artículos 11 y 15 fracción III del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y los puntos Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos para el funcionamiento en las Sesiones Virtuales del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se somete a votación que sea la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal la dependencia responsable de coordinar la actualización del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres, acuerdo que se aprueba por unanimidad de votos y se procede a emitir el siguiente:-----

ACUERDO 2ORD- SEPASEVM.30.06.2022/SIS-2. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal será la responsable de la Actualización del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----

4. Presentación de los Informes Trimestrales de las Comisiones que integran el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----

Continuando con el desarrollo del cuarto punto del Orden del Día, la **C. América Rosas Tapia**, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, cede el uso de la palabra a la **C. Nancy Reyes Ramos**, Directora de Prevención de la Violencia y Discriminación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, con el objetivo de presentar los Informes Trimestrales en atención al artículo 27 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----

En ese sentido, se manifiesta que durante el mes de mayo se celebraron las Segundas Sesiones Ordinarias del año de las Comisiones que componen el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en las cuales, se acordó que la Secretaría Técnica de las mismas, enviaría a las y los integrantes los insumos necesarios para realizar y entregar su primer Informe Trimestral conforme lo establecido en sus calendarios de entrega. -----

Así pues, con base en la integración de las actividades reportadas por las y los integrantes de las Comisiones, se reportan los siguientes avances del Primer Informe Trimestral: -----

En cuanto a la Comisión de Prevención, del total de las 359 actividades que se integran en el Plan de Trabajo Homologado, se reportaron hasta el momento un total de 257 actividades, de las cuales

Handwritten signatures and marks in blue ink are scattered across the page, including a large signature on the left, several on the right margin, and some at the bottom.



Gobierno de Puebla

un 28% se encuentran en etapa de diseño, un 55% en etapa de proceso y un 17% actividades que han concluido. Del total de actividades que se encuentran en etapa de proceso, se resalta que la mayoría corresponden a capacitaciones, talleres o pláticas, seguido de programas o campañas y en un tercer lugar actividades relacionadas con la difusión de información. Dentro de las actividades con menor incidencia se puede observar la creación de instrumentos, seguimiento de actividades y certificaciones. -----

En cuanto al impacto poblacional, se narra que se alcanzó a un total de 1,261,735 mujeres beneficiarias, 1,082,648 hombres, 170,917 adolescentes mujeres, 90,119 adolescentes hombres, 397,471 niños y 308,786 niñas. -----

Por otro lado, en la Comisión de Atención del total de las 160 actividades que se integran en el Plan de Trabajo Homologado, se reporta hasta el momento un total de 44 actividades, de las cuales un 66% corresponden a actividades que se encuentran en proceso, 25% a aquellas que están en etapa de creación de diseño y un 9% actividades concluidas. Del total de actividades que se encuentran en etapa de proceso, se observa que la mayoría corresponden a programas, capacitaciones, talleres o pláticas y creación de instrumentos o herramientas y dentro de las actividades con menor incidencia, se reportan certificaciones y el seguimiento de acciones. -----

Analizando el impacto que han tenido las actividades en la población, se observa un total de 1,290,688 niñas, 1,320,904 niños, 596,078 adolescentes mujeres, 611,241 adolescentes hombres, 23,290 mujeres mayores de 18 años y 6,997 hombres mayores de 18 años. -----

Continuando con el uso de la voz, **C. Nancy Reyes Ramos**, Directora de Prevención de la Violencia y Discriminación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, menciona que en cuanto a la Comisión de Sanción del total de las 151 actividades que se integran en el Plan de Trabajo Homologado, se reporta hasta el momento 68 actividades en total, de las cuales el 84% se encuentran en proceso de ejecución, 13% en etapa de creación de diseño y 3% concluidas. Del total de actividades que se encuentran en etapa de proceso, se observan la aplicación de programas, la impartición de asesorías, capacitaciones, talleres y pláticas dentro de los primeros lugares. Por otro lado, se observan las certificaciones, actividades de difusión y creación de instrumentos dentro de los últimos lugares reportados. -----

Al analizar el impacto que han tenido las actividades en la población, se señalan un total de 1,920 mujeres beneficiadas, 274 hombres, 362 adolescentes mujeres y 240 hombres adolescentes. -----

En cuanto a la Comisión de Erradicación, del total de las 52 actividades que se integran en el Plan de Trabajo Homologado, se reportan hasta el momento 32 actividades en total, de las cuales el 84% se encuentran en proceso de ejecución, 10% en etapa de creación de diseño y 6% concluidas. Del total de actividades que se encuentran en etapa de proceso, se observan en mayor medida el seguimiento de actividades, difusión y la creación de diagnósticos. Por otro lado, se observa la aplicación de programas, capacitaciones, creación de protocolos y reglamentos, como actividades que se desarrollan con menor frecuencia. -----

Del análisis del impacto que han tenido las actividades en la población, se mencionan un total de 51,295 mujeres beneficiadas, 29,524 hombres, 8,887 adolescentes mujeres y 8,570 hombres adolescentes. De igual manera se observan 18,359 niñas y 17,799 niños. -----

Finalmente, la **C. Nancy Reyes Ramos**, Directora de Prevención de la Violencia y Discriminación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, exhorta a las y los integrantes de cada una de las Comisiones del presente Sistema, y que no han enviado sus actividades, sirvan contribuir con ellas para consolidar el primer Informe Trimestral. -----

En ese sentido, y con el uso de la voz, la **C. América Rosas Tapia**, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia



contra las Mujeres, con fundamento en los artículos 11 y 15 fracción III del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y los puntos Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos para el funcionamiento en las Sesiones Virtuales del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, somete a votación que las y los integrantes de "El Sistema" acuerden tomar conocimiento de la información presentada sobre el avance del Primer Informe Trimestral de las Comisiones, acuerdo que se aprueba por unanimidad de votos y se procede a emitir el siguiente:-----

ACUERDO ZORD- SEPASEVM.30.06.2022/SIS-3. Las y los integrantes de "El Sistema", toman de conocimiento el avance del Primer Informe Trimestral de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación, para su curso administrativo correspondiente. -----

5. Presentación del Decreto por el que se adiciona el artículo 57 Octies de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla y sus consecuencias normativas. -

Para el desahogo del quinto punto del orden del Día, la **C. América Rosas Tapia**, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, hace del conocimiento de las y los integrantes de "El Sistema", que el pasado 03 de noviembre del 2021 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el Decreto por el que se reforma el artículo 14 y se adicionan diversas disposiciones, incluyendo el artículo 57 Octies a la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, derivado del cual, se crean las Comisiones de Prevención, Atención y Acceso a la Justicia, dejando sin efectos a las Comisiones de Sanción y Erradicación, aunado a señalar expresamente a las autoridades que fungirán como Coordinadores de las mismas. -----

De igual forma, se señala que el Decreto en mención cita que la persona Titular del Poder Ejecutivo, en un término no mayor a sesenta días naturales debería realizar las adecuaciones al Reglamento de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla a partir de su entrada en vigor, es decir, al día siguiente de su publicación. -----

Derivado de lo expuesto, se indica que resulta indispensable armonizar la normativa en la materia y dar paso a las modificaciones a diversas disposiciones jurídicas, así como a la operatividad de las Comisiones del Sistema, para lo cual, la Secretaría de Igualdad Sustantiva a través de la Dirección de Prevención de la Violencia y Discriminación se propone sea la Dependencia encargada de gestionar y dar seguimiento a la publicación de las modificaciones legales correspondientes. -----

De igual forma, se menciona que en la Segunda y Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se acordó por unanimidad de votos que la Secretaría de Igualdad Sustantiva (SIS) fungiría como Secretaria Técnica de la totalidad de las Comisiones que integran el Sistema, asumiendo las obligaciones del artículo 17 los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----

Por tal motivo la Secretaría de Igualdad Sustantiva, a través de su facultad reglamentaria y en atención a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla en sus artículos transitorios, se encuentra en condiciones de coordinar las reformas, adiciones y derogaciones pertinentes a la siguiente normativa: Reglamento de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Puebla; Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención,

Cebz



Gobierno de Puebla

Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----

En ese sentido, y con el uso de la voz, la **C. América Rosas Tapia**, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, con fundamento en los artículos 11 y 15 fracción III del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, y los puntos Décimo Cuarto y Décimo Quinto de los Lineamientos para el funcionamiento en las Sesiones Virtuales del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, somete a votación que sea la Secretaría de Igualdad Sustantiva la dependencia responsable de coordinar las reformas, adiciones y derogaciones a la normativa correspondiente, en virtud del Decreto de fecha 03 de noviembre de 2021, acuerdo que se aprueba por unanimidad de votos y se procede a emitir el siguiente:-----

ACUERDO ZORD-SEPASEVM.30.06.2022/SIS-4. Las y los integrantes del Sistema Estatal, determinan que la Secretaría de Igualdad Sustantiva será la responsable de coordinar las reformas, adiciones y derogaciones a la normativa correspondiente, en virtud del Decreto de fecha 03 de noviembre de 2021 por el que se adiciona el artículo 57 Octies de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. -----

6. Asuntos generales. -----

Para el desahogo del sexto punto de día, la **C. América Rosas Tapia**, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, otorga el uso de la voz al **C. Jorge Reyes Negrete**, Director General de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla con la finalidad de abordar el asunto general a) Presentación del inicio de la ejecución del proyecto denominado "Violencia contra la mujer en el estado de Puebla: análisis de fuentes de información e indicadores"; a realizarse por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (CONCYTEP) a petición de la Secretaría de Gobernación. Se señala que el objetivo del proyecto "Violencia contra la mujer en el estado de Puebla: análisis de fuentes de información e indicadores" es analizar los indicadores y datos disponibles sobre violencia contra las mujeres en el estado de Puebla y, a partir de ello, proponer variables y acciones para contar con un sistema de monitoreo continuo de esta problemática. -----

De igual forma, se narra que, para poder lograr dicho proyecto, se identificarán los principales indicadores y datos disponibles en el estado de Puebla, a través de revisión documental y estadística, así mismo, se planteará la necesidad de revisar expedientes de casos judicializados en los que se ha llegado a sentencia, para analizar las características de agresores, víctimas, manera de cometer el delito y las experiencias en su vinculación con el sistema de justicia. -----

Para lo anterior, de igual forma se destaca la necesidad de conocer el sistema de datos de las personas privadas de la libertad por los delitos de feminicidio, violencia de género y homicidio con relación al parentesco, tanto para su análisis como para encontrarse en la posibilidad de entrevistar posteriormente tanto a personas agresoras y víctimas. -----

Continuando con el orden del día, la **C. América Rosas Tapia**, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, cede el uso de la voz a la **C. Nancy Reyes Ramos**, Directora de Prevención de la Violencia y Discriminación de la Secretaría de Igualdad Sustantiva con el objetivo de abordar el asunto general b) Presentación del Programa Anual "No estás sola" correspondiente al Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades (PAIMEF) a ejecutarse por parte de la Secretaría de

Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered throughout the page, including a large signature on the right side and several smaller ones at the bottom.



Igualdad Sustantiva. -----

En ese sentido, la **C. Nancy Reyes Ramos** señala que el Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para el ejercicio fiscal presente, tendrá un recurso asignado por un total de \$7,540,242.70. De igual forma, se menciona que a través de "No estás sola", se busca contribuir al acceso de las mujeres poblanas a una vida libre de violencia, mediante la profesionalización y el cuidado del personal, procesos de sensibilización orientados a la concientización y de la atención especializada, desde la perspectiva de género, y los enfoques de derechos humanos, interculturalidad e interseccionalidad. -----

Se indica que el programa consta de 3 vertientes, de las cuales, la "Vertiente A" busca fortalecer las herramientas de las profesionistas y ofrecer los servicios de contención para garantizar una atención de calidad a las usuarias; en la "Vertiente B", se contemplan realizar 7 acciones en materia de prevención, las cuales son: una estrategia digital en redes sociales; la difusión de los servicios de atención especializada a través de la pinta de bardas, la realización de foros virtuales, stand up y micrófono abierto para la prevención de la violencia contra las mujeres, en el marco de la estrategia digital; realizar 80 círculos de reflexión y 40 murales en 20 municipios con DAVGM; 400 pláticas para prevenir la violencia contra las mujeres, el embarazo adolescente, la trata de personas y la promoción de derechos sexuales y reproductivos a 6000 personas, colocando un énfasis en niñas, niños y adolescentes (NNyA), padres y madres de familia y docentes; realizar 64 ciclos de autocuidado y prevención de la violencia contra las mujeres desde un enfoque intercultural dirigido a NNyA y mujeres en comunidades indígenas; y por último, realizar 8 encuentros dirigidos a mujeres que tienen alguna discapacidad que permitan contrarrestar los tipos y modalidades de violencia que experimentan. -----

Finalmente, en cuanto a la "Vertiente C", se indica que se contempla el fortalecimiento de la línea telefónica Telmujer, para brindar asesoría jurídica a mujeres en situación de violencia, la creación de dos Unidades Locales de Atención en Teziutlán y Juan C. Bonilla y la continuidad de las Unidades en los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuautlancingo, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Oriental, Zacatlán y Zoquitlán. Además, se contempla el fortalecimiento del Centro Integral de Atención a Mujeres en Situación de Violencia y el Refugio. -----

Concluyendo con el sexto punto del orden del día, la **C. América Rosas Tapia**, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, pregunta a las y los integrantes de "El Sistema" si existe algún otro tema a tratar, siendo la negativa de los mismos lo que apertura la posibilidad de continuar al séptimo punto del orden del día. -----

7. Lectura de acuerdos. -----

En uso de la voz y con el objetivo de dar cumplimiento al séptimo punto del orden del día, y con fundamento en el artículo 12, fracción VI del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en uso de la voz, la **C. América Rosas Tapia**, Secretaria de Igualdad Sustantiva y Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, da lectura los acuerdos aprobados por las y los integrantes de "El Sistema". -----

ACUERDO 2ORD-SEPASEVM.30.06.2022/SIS-1. De conformidad con el artículo 11 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, las y los integrantes, aprueban por unanimidad de votos el Orden del Día propuesto para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria de "El Sistema". -----

ACUERDO 2ORD- SEPASEVM.30.06.2022/SIS-2. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal será la responsable de la Actualización del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar

Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Cruz', 'Pantano', and 'Vernice'.



Gobierno de Puebla

la Violencia contra las Mujeres. -----

ACUERDO 2ORD- SEPASEVM.30.06.2022/SIS-3. Las y los integrantes de "El Sistema", toman de conocimiento el avance del Primer Informe Trimestral de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación, para su curso administrativo correspondiente. -----

ACUERDO 2ORD-SEPASEVM.30.06.2022/SIS-4. Las y los integrantes del Sistema Estatal, determinan que la Secretaría de Igualdad Sustantiva será la responsable de coordinar las reformas, adiciones y derogaciones a la normativa correspondiente, en virtud del Decreto de fecha 03 de noviembre de 2021 por el que se adiciona el artículo 57 Octies de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla. -----

8. Mensaje de Cierre -----

En seguimiento al último punto del orden del día, la **C. Ana Lucía Hill Mayoral**, Secretaria de Gobernación del Estado de Puebla y Presidenta Ejecutiva del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, agradece la asistencia y participación de todas y todos, realizando un énfasis en continuar trabajando como servidoras y servidores públicos para lograr la igualdad sustantiva y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, donde, de acuerdo al artículo 12, fracción I y VII del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, siendo las dieciocho horas del treinta de junio de dos mil veintidós, se da término a la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. -----